



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL.

CON FECHA **31 DE OCTUBRE DEL 2017**, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 16:00 HORAS, EL **MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, EL **LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y EL **MEAP. LEONEL JESÚS RODRÍGUEZ SOBERANIS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A DESARROLLO ACADÉMICO**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANTECEDENTES:

LOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES SON ELEMENTOS PRÁCTICOS Y ÚTILES PARA LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL; ES POR ELLO QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS ARTÍCULOS, COMO SON BOLIGRAFOS, LAPICES, LIBRETAS, POSTIT DE COLORES, ESTUCHE DE NOTAS ADHESIVAS ENTRE OTROS, IMPRESOS CON EL LOGOTIPO DE LA UNIVERSIDAD. POR TAL MOTIVO, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS:

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN ANTES DESCRITA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA MORAL: OPTIMIZA CONSULTING S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$60,319.68 (SON: SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 68/100 M.N.) MÁS IVA.**

- **LA PERSONA FÍSICA: LUIS ALBERTO ESQUIVEL AVILA**, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$60,844.88 (SON: SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: MIGUEL ALBERTO BASTO HERRERA**, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$55,319.92 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 92/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA MORAL FÍSICA **MIGUEL ALBERTO BASTO HERRERA**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 9% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL OPTIMIZA CONSULTING S.A. DE C.V, ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO ÉSTA CONTRATACIÓN.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, LA **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL**, CON EL PROVEEDOR **MIGUEL ALBERTO BASTO HERRERA** POR LA CANTIDAD DE **\$55,319.92 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 92/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

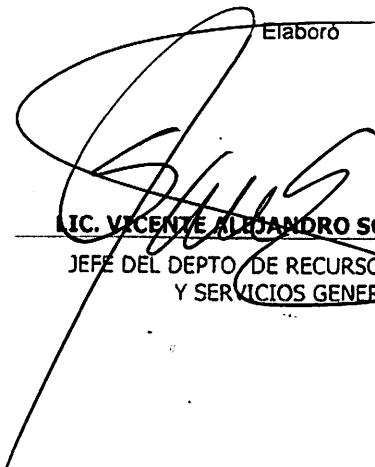
NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **OPTIMIZA CONSULTING S.A. DE C.V** Y **LUIS ALBERTO ESQUIVEL AVILA** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **9% Y 10%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, RFC, CURP Y COMPROBANTE DE DOMICILIO E, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2017.

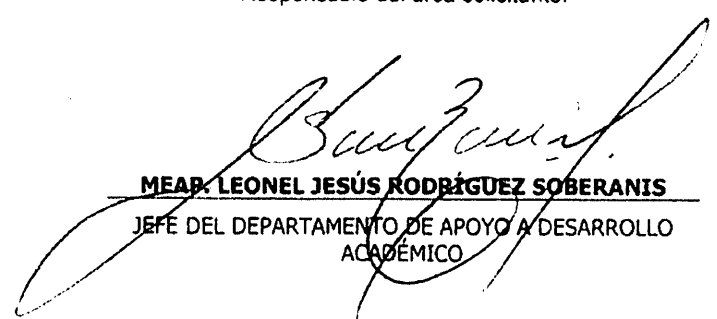
Elaboró

Autorizó


LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MTRO. JORGE MARRÍQUEZ CENTENO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Responsable del área solicitante:


MEAP. LEONEL JESÚS RODRÍGUEZ SOBERANIS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A DESARROLLO
ACADÉMICO